

La expresión ciudadana en Aguascalientes. Un estudio del voto nulo en el estado en la elección de Ayuntamientos 2018-2019.

Citizen expression in Aguascalientes. A study of the null vote in the state for the town hall election of 2018-2019.

Autor: Diana Cristina Cárdenas Ornelas, Maestra en Administración Pública y Políticas Públicas, Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, cardenasdiana@gmail.com

Co autor: Ricardo Alejandro Hernández Ramos, Maestro en Derecho Electoral, Director de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral, richohdz@gmail.com

Abstract

El objetivo de realizar un proceso electoral es la renovación continua y pacífica de los poderes dentro de un territorio determinado. El ciudadano mediante su voto, expresa su preferencia sobre quien desea que lo represente. Las boletas electorales en México, presentan alternativas por partidos políticos y candidaturas registradas como independientes, considera también la legislación mexicana una alternativa para candidatos no registrados, pero, ¿qué sucede si ninguna de las alternativas propuestas es la adecuada para el votante?

En el presente estudio presentamos un análisis sobre las preferencias del votante en Aguascalientes para la elección de Ayuntamientos de 2019 fuera de las presentadas por la autoridad electoral, identificaremos las características del voto considerado como nulo, revisaremos el comportamiento de los hidrocálidos en cuanto a su aprobación por el sistema, ya que se presentaron ante las urnas pero expresaron su desaprobación por los candidatos mediante la anulación de su voto, trataremos de detectar características particulares de voto nulo por municipio.

Los resultados de este trabajo presentan su relevancia al ser de utilidad para diferentes públicos: a los partidos políticos contribuye con elementos objetivos para la capacitación de sus votantes y el diseño de estrategias para disminuir el voto nulo, a la academia para analizar

el comportamiento de los electores de Aguascalientes a lo largo de los diferentes procesos electorales y poder determinar si ha tenido relevancia este fenómeno en el estado, al mismo Instituto Electoral con la contribución de elementos objetivos para el diseño de estrategias de educación cívica para disminuir el voto nulo.

A. Introducción

El objetivo principal de la realización de votaciones como medio de elección de los representantes es lograr un cambio continuo y pacífico de nuestros gobernantes. Mediante el voto como la ciudadanía participa y se vuelve parte de la toma de decisión de su gobierno, al menos en las formas más básicas, al seleccionar quien lo representará.

La selección de representantes en las boletas electorales en México se da de entre los seleccionados al interior de los partidos políticos o de las opciones que provengan fuera de las militancias como candidaturas independientes. La ley también considera un espacio para que la ciudadanía anote otro candidato de su preferencia fuera de la oferta presentada en la boleta. Así, la selección se debe dar con una de las alternativas presentadas dentro de esta. La elección de una de ellas en la boleta electoral dará paso a un voto válido. Pero ¿Qué sucede cuando el elector por desconocimiento o indecisión señala más de una alternativa? O ¿Cuándo marca todos los cuadros en señal de desaprobación o deja la boleta sin señalar ninguna de las alternativas? En ese caso el voto no puede ser válido, por lo que se considera como un voto nulo.

Al igual que los votos válidos son una expresión del elector sobre sus preferencias de representación, así los votos nulos nos hablan de una posible aceptación del sistema pero rechazo de las alternativas presentadas, también pueden ser una manifestación de la incomprensión de los mensajes políticos en el caso de coaliciones mal seleccionadas entre otras expresiones del votante. Y para nosotros en este trabajo, es donde radica la importancia del voto nulo, en estudiar el comportamiento de los votantes en Aguascalientes en esta alternativa de selección.

Consideramos importante presentar algunos objetivos a cumplir con el trabajo que desarrollamos. Las siguientes preguntas forman el hilo conductor por el cual transita el

trabajo que se realiza y las cuales, esperamos, que el lector pueda responder con la información que aquí le brindamos.

Primeramente, es importante conocer las generalidades de la votación en Aguascalientes para el proceso electoral que se estudia y en especial nos interesa obtener la información de ¿Cuáles son las características del voto en Aguascalientes para la elección de presidencias municipales 2018-2019?

En segundo término y siendo el tema que nos atañe a este estudio, ¿Qué tipos de voto nulo se presentan en cada municipio? y siendo la expresión del votante que más impacto tiene dentro de la categoría del voto nulo ¿Qué porcentaje de voto nulo por intención se identificó en la elección de presidencias municipales 2018-2019?.

En tercer término, sabemos que el comportamiento de los votantes no es el mismo en todos los ayuntamientos del estado, y lo conocemos al tener una representación de seis partidos a la cabeza de un municipio de nuestro estado. Pero, así como hay diferencias en la elección (voto válido) de los representantes, ¿existen diferencias en el tipo de voto nulo? ¿la incidencia de voto nulo varía dependiendo del municipio?.

El alcance de este trabajo se delimita en la: Separación, clasificación y análisis de una muestra representativa del voto nulo en el estado en las elecciones 2018 – 2019 para la elección de presidencias municipales en Aguascalientes. La metodología para la determinación de la muestra se presenta más adelante en un apartado específico para ese tema.

El objetivo general de este trabajo consiste en identificar los tipos de voto nulo que se presentaron en la elección, así como un estudio de los tipos de votos nulos presentados por municipio.

B. Generalidades del Voto Nulo

La participación electoral es la materialización del derecho inalienable que tienen los ciudadanos de elegir en condiciones de igualdad y libertad a sus representantes populares, y es una variable de la cual depende la legitimidad y la confianza hacia el sistema político y de

partidos. La participación electoral se entiende como una forma de participación política y ciudadana que tiene que ver principalmente con las actividades inherentes en los procesos electorales.

Una persona puede participar en una o varias fases de la organización de los procesos electorales de distintas maneras, por ejemplo, puede ser registrado como candidato a un puesto de elección popular ya sea mediante un partido político o de manera independiente; o bien puede registrarse para actuar como autoridad electoral en los consejos electorales ya sean federales o locales en sus diversos ámbitos, también una persona participa en los procesos electorales cuando es seleccionado como funcionario de mesa directiva de casilla, o bien cuando participa como representante o militante de algún partido político o candidato independiente.

Todas las actividades anteriores se incluyen dentro del ámbito de la participación electoral, sin embargo, esta se cristaliza de manera más amplia en el ejercicio que hace un ciudadano al emitir su voto por una opción política, depositar su voto en blanco o bien, deliberadamente anular su voto dentro de un determinado proceso electoral.

Este tipo de participación es de carácter formal-institucional, por lo cual es sencillo medir los niveles de participación que existen en una sociedad determinada. Estas mediciones se hacen contabilizando el número de votos que se reciben y se comparan con el número de personas que están en condiciones de emitir su voto de acuerdo a un registro o padrón elaborado previamente.

La participación electoral se mide en dos niveles principales, el primero es nacional que a su vez se puede dividir en otros niveles como pueden ser los distritos electorales de orden federal o bien las circunscripciones plurinominales según el tipo de elección de la que se trate. El segundo nivel es subnacional y corresponde a los cargos de gubernatura, congresos locales y ayuntamientos, que son cargos electivos en los estados de la federación. Las mediciones que se realizan incluyen diferentes variables como son el sexo de los electores, rangos de edad, zona en la que habitan, indicadores de desarrollo humano, niveles de escolaridad, incluso se considera el tipo de elección en la que se participa. El estudio de estas variables permite generar información confiable y precisa sobre las características de la participación electoral

y a su vez esta información permite diseñar estrategias por parte de las instituciones electorales o los partidos políticos con la finalidad de incrementar los niveles de participación según sea el propósito de cada uno.

Como ejemplo de lo anterior, podemos ver que de acuerdo al estudio muestral sobre la participación ciudadana que elabora el Instituto Nacional Electoral, en Aguascalientes las mujeres participan más que los hombres en el ejercicio del voto durante los procesos electorales con un 62% de participación respecto a un 52% de los hombres, además, en los municipios del estado distintos al municipio capital, la diferencia de participación entre hombres y mujeres es de doce puntos, mientras las mujeres participan un 62.3% los hombres apenas participan un 50.9%. Otro dato que arroja el mismo estudio es que las personas que viven en secciones urbanas participan en un 60% mientras que las personas que viven secciones no urbanas participan en un 58%.

Como se mencionó anteriormente, para medir los niveles de participación, se deben tomar en cuenta diferentes factores entre los que destaca el tipo de elección de la que se trate, pues la participación en los procesos electorales siempre es más alta cuando se trata de elecciones simultaneas o también llamadas completas, ya que en estas se incluyen todos los cargos sometidos a voto popular. Para el caso de elecciones locales hablaríamos de una elección completa en donde se eligen los cargos de la gubernatura, el legislativo y los ayuntamientos al mismo tiempo. En contraste, cuando la elección es única, es decir, cuando se trata de un solo cargo a elegir o bien una elección intermedia en donde no todos los cargos están sometidos al voto popular, la participación electoral tiende a ser menor.

La participación electoral se puede clasificar en dos, primero la participación electoral efectiva que es aquella en donde los votantes emiten un voto válido por alguna de las opciones políticas determinadas, estos votos efectivos son los que impactan directamente en la elección de los cargos populares. La segunda clasificación sería la participación electoral no efectiva y considera a aquellas personas que acuden a las urnas pero que por diferentes factores depositan un voto no válido (voto nulo o un voto en blanco) (Molina & Pérez Baralt, 1985) entre los factores que influyen en la participación electoral no efectiva se encuentran: el desconocimiento de las reglas de votación, imprecisiones al marcar la boleta, o

simplemente que ninguna opción política haya agradado o convencido al elector. Sin embargo, esta participación electoral no efectiva resulta de suma importancia para las mediciones que se realicen, ya que se convierte en un indicador de la participación ciudadana, es decir, los votos nulos o en blanco manifiestan por si solos el interés que tiene una persona de acudir a los comicios independientemente de que ese voto afecte o no la decisión de la mayoría.

Definición del voto nulo

En México para comprender a que nos referimos cuando mencionamos un voto nulo, debemos remitirnos a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual en su artículo 288 párrafo 2 lo define. Dicho artículo dice a la letra: “Son votos nulos:

- a) Aquél expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o de una candidatura independiente, y
- b) Cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados”.

Por otro lado la ley antes mencionada en su artículo 291 dice: “Para determinar la validez o nulidad de los votos se observarán las reglas siguientes:

- a) Se contará un voto válido por la marca que haga el elector en un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, atendiendo lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo inmediato anterior;
- b) Se contará como nulo cualquier voto emitido en forma distinta a la señalada, y
- c) Los votos emitidos a favor de candidatos no registrados se asentarán en el acta por separado.”

En la legislación correspondiente al estado de Aguascalientes, encontramos que es en el artículo 217 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes donde se determina que se

considerará voto nulo “Aquel expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o candidato independiente” o bien “cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados, o bien, que marque el emblema de un candidato independiente y el de algún partido político”.

De conformidad con los artículos mencionados, entendemos que es un voto nulo aquel:

- a) Sin una marca realizada por el votante que es depositado en la urna,
- b) Que señale a un candidato independiente y un partido político,
- c) Señale dos o más alternativas (partidos políticos) sin que exista coalición entre ellas y,
- d) Cualquier otro voto que no sea considerado un voto válido.

Causas del voto nulo.

El voto nulo suele ser aquel en el que no el elector no emite un sufragio claro, o bien, se abstiene de marcar alguna opción en la boleta. A diferencia del abstencionismo, “el mensaje puede ser más claro y preciso: los que van a votar, aunque anulen su voto, sí hacen oír su voz” (Flores, 2010: 158). Sin embargo, sus causas pueden variar considerablemente de un contexto a otro, así como los efectos derivados de su estatus legal.

En efecto, se trata de “una categoría residual e híbrida que aglutina errores y conductas con sentidos sumamente diversos” (Sonnleitner, 2019: 702). La complejidad de su análisis radica en la multiplicidad de circunstancias que lo originan y la carga subjetiva que implica determinar la intención del votante.

Los factores comúnmente asociados con la anulación del voto son la alfabetización, urbanización, o el nivel socio económico de los votantes; sin embargo, “cuando el nivel de instrucción se asocia positivamente con el voto nulo, generalmente se está frente a un sufragio de protesta” (Galatas, citado en Cisneros, 2012: 42-43).

Su análisis ha adquirido relevancia, no sólo en relación a sus causas, sino a las implicaciones que puede tener en los sistemas políticos. Dichas implicaciones están determinadas por el

peso jurídico que le haya sido otorgado: mientras en algunos países su manifestación apenas es un elemento estadístico; en otros, un porcentaje mayoritario de votos en blanco pueden causar la invalidez de una elección. En el primer caso, es probable que el fenómeno atienda en menor grado a un movimiento de protesta; mientras que en el segundo signifique una fuerte presencia de movimientos anulistas.

Sonnleitner (2019) identifica cuatro posibles comportamientos que explican el voto nulo: las prácticas fraudulentas -lo que el autor refiere como exclusión-, la marginación socio económica; los errores de aprendizaje; y finalmente, el voto de protesta. La primera tiene una estrecha relación con el régimen político, mientras que la marginación socio económica y los errores de aprendizaje refieren, aunque por causas distintas, a errores técnicos relativos al desconocimiento de la forma de emitir un voto que sea considerado válido. Finalmente, el voto de protesta como manifestación política consiente. La anulación del voto, a su vez, podrá ser deliberada o accidental, y llevada a cabo por el propio votante o bien, un tercero.

Si bien existen muchas dificultades para determinar la intención de un votante, un primer acierto consistiría en distinguir entre los votos que han sido anulados de manera deliberada y aquellos que más bien parecen responder a confusiones que originan su invalidez; “aun cuando en principio todos los votos anulados, ya sean accidentales e intencionales, van a parar a la misma casilla, sí, es posible distinguir uno y otros, bajo criterios tanto cuantitativos como cualitativos” (Flores, 2010: 162).

La configuración de las candidaturas en cada proceso electoral también puede ser un factor a considerar al momento de analizar no sólo las causas del voto nulo, sino sus impactos en el resultado de una elección, y por ende, en la representación política.

C. Marco metodológico

Para la elaboración del estudio del voto nulo para las elecciones de ayuntamientos 2018 – 2019 en Aguascalientes, nos enfocamos en un estudio descriptivo de carácter transversal con un enfoque cuantitativo, en la que se utilizó el método deductivo mediante el uso del instrumento análisis documental, toda vez que el insumo para la generación de información es el voto depositado en las urnas el pasado dos de junio.

Lo anterior obedece a que a través de la selección de la muestra se procedió a recabar información de manera indirecta; esto es, no se tuvo contacto con los sujetos de investigación, sino que se recabaron documentos de distintas casillas electorales ubicadas en diversas secciones electorales, que en abstracto representan distintas causas por las que el elector emitió su voto con alguna característica en particular.

De tal suerte, lo que se busca es conocer el sentir de los electores al momento de emitir su sufragio; en el caso particular, establecer cuales pueden ser los motivos que lo orillaron a determinar su nulidad como una opción de votación, a través de la sistematización y organización de la información recabada.

De esta manera, al recoger las características y circunstancias que conforman el fenómeno del voto nulo y las relaciones que se circunscriben al mismo, será de sustento para que el Instituto Estatal Electoral establezca estrategias para promover la participación ciudadana en los futuros procesos electorales a celebrarse en la entidad.

Diseño Muestral

Análisis de los votos nulos en las elecciones del proceso electoral local 2018 - 2019 para la elección de ayuntamientos en Aguascalientes.

Objetivo

El objetivo del estudio muestral es que los resultados sean el insumo para realizar una investigación académica y así obtener las proporciones y las características de los votos nulos para la elección de ayuntamientos en el Estado de Aguascalientes durante el proceso electoral 2018-2019.

Población objetivo

La población en nuestro estudio, es la colección de votos nulos de la elección de ayuntamientos en el Estado de Aguascalientes durante el proceso electoral 2018-2019.

Cobertura geográfica

El estudio es para obtener resultados en el ámbito municipal.

Marco muestral

El marco muestral estará integrado por los votos nulos que se encuentran dentro de las cajas paquete electoral de todas las casillas básicas (B), contiguas (C), extraordinarias (E) y especiales (S), de la elección de ayuntamientos del estado de Aguascalientes durante el proceso electoral 2018-2019.

Casillas Instaladas	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales	Total de casillas
Aguascalientes	600	913	113	4	1630

El diseño de muestreo es estratificado y unietápico. Donde la división por municipio forma de manera natural la estratificación. Es decir, para el caso de la elección ayuntamientos serán 11 estratos. Para los efectos anteriores se considerará una muestra con reemplazo con la finalidad de poder cubrir el cálculo total de cajas paquete electoral con votos nulos, como resultado de la aplicación de la fórmula correspondiente.

Esta técnica de muestreo consiste en dividir el marco en estratos, es decir, en subconjuntos con las mismas características. El objetivo es seleccionar un porcentaje del marco muestral haciéndolo proporcionalmente para cada uno de sus estratos, es decir, proporcionalmente para cada uno de los municipios.

Tamaño de muestra: Para el cálculo del tamaño de muestra se consideró la fórmula para la estimación de una proporción poblacional de un muestreo estratificado. Es decir, el tamaño de muestra, **nn**, requerido, con un límite para el error de estimación de ϵ , está dado por:

$$n_i = (N_i/N) * n$$

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N-1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:	n_i = cantidad de elementos tomados del estrato i.
	N_i = tamaño de elementos del estrato i.

	N = tamaño de la población o marco muestral.
	n = tamaño de la muestra
Parámetro	Valores
N= Total Universo/Casillas	1630
Z= Parámetro dado cuando el nivel de confianza es 95%	1.96
P= Probabilidad de éxito.	50%
Q= Probabilidad de no éxito.	50%
E= Error de estimación máximo aceptado	5%

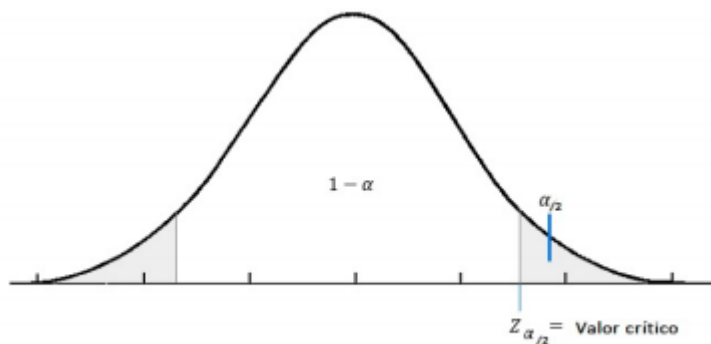
Tamaño de la muestra	311.043732
-----------------------------	-------------------

$1-\alpha$ = Nivel de confianza; representa el porcentaje de intervalos que incluirán el parámetro poblacional.

$Z_{\alpha/2}$ = valor correspondiente a la distribución Gausseana; $Z_{0.05/2} = 1.96$.

ε = Nivel de precisión absoluta. Referido al porcentaje aceptable de desviación en el valor obtenido en el examen, respecto al verdadero promedio de la población.

Cuando se desconoce, se supone de 0.5 para obtener un tamaño de muestra conservador por estrato.



Gráfica de densidad normal, campana de Gauss, con nivel de confianza $1-\alpha$.

Para determinar el valor crítico, $Z_{\alpha/2}$, se puede consultar una tabla de valores de la distribución normal¹. Para la obtención de la muestra en cada una de las elecciones se consideran los siguientes parámetros:

$$p = 0.5$$

$$q = 0.5$$

$$-\alpha = 95\%$$

$$Z_{0.05/2} = 1.96$$

$$\varepsilon = 5\%$$

De lo anterior, se determinó que el tamaño de muestra por municipio de cajas paquetes electoral para el estudio de votos nulos de la elección de Ayuntamientos es:

Tabla 1. Muestra de Cajas paquete electoral en la entidad²

MUNICIPIO	Casillas Instaladas/municipio.	Total de cajas paquete ³	No. De cajas/paquete ⁴	No. De casillas por municipio	Redondeo
AGUASCALIENTES	1125	1630	311	214.647239	215
ASIENTOS	56	1630	311	10.6846626	11
CALVILLO	80	1630	311	15.2638037	15
COSÍO	19	1630	311	3.62515337	4
JESÚS MARÍA	124	1630	311	23.6588957	24
PABELLÓN DE RTEAGA	49	1630	311	9.34907975	9
RINCÓN DE ROMOS	62	1630	311	11.8294479	12
SAN JOSÉ DE GRACIA	12	1630	311	2.28957055	2
TEPEZALÁ	27	1630	311	5.15153374	5
SAN FCO DE LOS ROMO	51	1630	311	9.73067485	10
EL LLANO	25	1630	311	4.76993865	5
TOTAL	1630			311	312

Tabla 1. Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral

¹ Revisar anexo 1,

² Para los cálculos y las fórmulas de la muestra en la entidad y de cada municipio consultar el anexo 2.

³ Universo de cajas paquete electoral utilizado para los fines aritméticos del cálculo de la muestra total.

⁴ Muestra de cajas paquete electoral utilizada para los fines aritméticos del cálculo de la muestra por municipio.

Selección Aleatoria de las cajas paquete electoral que integrarán la muestra de cada municipio.

Para determinar cuáles serían los paquetes electorales que conformarían la totalidad de la muestra calculada para cada municipio (dada por la fórmula $n_i = (N_i/N) * n$), se calculó mediante programa informático un corrimiento aleatorio simple. El procedimiento de corrimiento consiste en asignar un número consecutivo a cada una de las casillas, para posteriormente con la función “ALEATORIO ENTRE” de Excel se asignen las casillas automáticamente y mediante una función de búsqueda y relación seleccionamos las casillas que forman parte de la muestra.

Al haber considerado una muestra con remplazo, en caso de que el corrimiento aleatorio arroje una caja paquete electoral cuyo contenido de votos nulos sea cero, o bien que al momento de revisar físicamente las cajas paquete electoral no se encuentren votos nulos en estas, se podrá tomar la siguiente caja paquete electoral inmediata, así el tamaño de la muestra no se verá reducido en su nivel municipal ni en su nivel estatal.

En la siguiente tabla se resumen la totalidad de paquetes muestra y de votos nulos muestra en cada uno de los municipios. *

Tabla 2. Resumen de los paquetes muestra y votos nulos muestra por municipio

Municipio	Total Paquetes muestra	Total votos nulos muestra*
Aguascalientes	215	1,309
Asientos	11	99
Calvillo	15	184
Cosío	4	22
Jesús María	24	173
Pabellón de Arteaga	9	107
Rincón de Romos	12	89
San José de Gracia	2	9
Tepezalá	5	44
San Francisco de los Romo	10	98
El Llano	5	61

Total	312	2,195*
--------------	-----	--------

*El número total de votos nulos puede tener una variación dependiendo del contenido de los mismos dentro de los paquetes electorales de la muestra.

Tabla 2. Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral

D. El voto nulo en las elecciones de Ayuntamientos 2018-2019

Particularidades de la elección de ayuntamientos 2019 en Aguascalientes.

Cada Proceso Electoral tiene rasgos y características que lo vuelven único y diferente de los procesos anteriores y desde luego que cada elección es distinta también entre sí aunque se desarrolle dentro de un determinado proceso electoral. Esto no solo tiene que ver con los candidatos o partidos que participan en los comicios, son un gran número de variables las que brindan las características particulares a cada proceso y a cada elección.

Entre esas características podemos mencionar sí, el número de partidos políticos y candidatos que participan y la forma en cómo participan, es decir, si compiten de manera individual, alianzas, coaliciones, si existen o no candidaturas independientes etc., el número de electores que están empadronados y que figuran en las listas nominales de electores, las casillas que se instalarán en las diferentes demarcaciones territoriales de la geografía electoral, el marco jurídico vigente al momento del Proceso Electoral así como las reglas particulares que se han emitido para la elección. Las anteriores serán algunas de las variables que revisaremos para conocer de manera general las particularidades que hicieron única a la elección de ayuntamientos en Aguascalientes durante el PEL 2018 – 2019.

En primer término la elección de ayuntamientos en Aguascalientes durante el PEL 2018 – 2019 fue una elección única, es decir durante el proceso electoral no se eligió a integrantes de ningún otro nivel de gobierno más que los ayuntamientos. Es importante destacar que por primera vez en la historia electoral de Aguascalientes se tuvo dicha condición de elección única en un Proceso Electoral.

Otro aspecto que caracterizó a esta elección tiene que ver con los partidos políticos contendientes, pues de igual forma por primera vez en la historia electoral de la entidad se

contó con la participación de partidos políticos locales, adicional a los partidos políticos con registro nacional al momento de esa elección (PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, MORENA), se contó con la participación de los partidos Libre de Aguascalientes, Unidos Podemos Más y Nueva Alianza Aguascalientes, los tres con registro efectivo en la Entidad. Otras particularidades más de esta elección es que no existieron coaliciones entre los partidos políticos y existieron candidaturas independientes en tres municipios.

El número total de electores registrados en la lista nominal de electores fue de 966,755 y tuvieron la oportunidad de ejercer su derecho al voto en un total de 1,630 casillas en los 11 municipios de la entidad, las cuales fueron atendidas por 11,410 funcionarios de mesa directiva de casilla (presidentes, secretarios, escrutadores y suplentes generales).

Con el objetivo de homologar el calendario electoral local con las elecciones federales de 2021 los ayuntamientos que resultaron electos durante esta elección tendrán un periodo de mandato de dos años, iniciando el 15 de octubre de 2019 y concluyendo el 14 de octubre de 2021 y no de tres años como lo marca la legislación.

Otras características que hacen particular a la elección de ayuntamientos 2019, es el hecho de que en la entidad se vivía una amplia pluralidad política en los diferentes niveles y órganos de gobierno; por ejemplo, el Gobierno del Estado estaba encabezado por el partido Acción Nacional quien de igual forma contaba con mayoría en el Congreso del Estado, sin embargo, los municipios eran gobernados por diferentes fuerzas políticas entre las que se incluye al partido Acción Nacional en cuatro municipios, el partido Nueva Alianza en dos municipios, mientras que los partidos Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, y del Trabajo gobernaban en un municipio y además un municipio era gobernado por un candidato independiente.

Aunado a la diversidad política del Estado, es importante destacar que por primera vez en la historia electoral de Aguascalientes los munícipes se presentaban a la reelección consecutiva en los municipios de Aguascalientes, Pabellón de Arteaga y Tepezalá.

Otra característica particular de la elección es que la integración del Consejo General del Instituto se había modificado una vez iniciado el PEL, pues el uno de noviembre de dos mil diecinueve se incorporaron dos nuevos consejeros electorales y una consejera electoral.

Estadísticas y porcentajes del voto nulo.

En el Proceso Electoral Local 2018- 2019 se registró una participación ciudadana, de acuerdo con el total de votos emitidos y al total de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del 38.57%. Un total de 372,880 ciudadanos y ciudadanas ejercieron su derecho al voto.

Esta participación es la más baja registrada en las elecciones del estado como podemos observar en la tabla siguiente.

Tabla 3. Niveles de Participación Electoral en Aguascalientes en elecciones de Ayuntamientos.

Proceso Electoral	Total Inscrito Lista Nominal	Total Votos Recibidos	Porcentaje de participación en elección municipal.	Porcentaje de nulidad en elección municipal	Tipo de elección
2018-2019	966,755	372,880	38.57	2.99	Única
2015-2016	893,636	462,380	51.74	2.74	Completa
2012-2013	841,733	404,309	48.03	3.68	Intermedia
2009-2010	790,971	430,297	54.40	2.56	Completa

Tabla 3. Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral.

Como se puede observar en la tabla anterior, el nivel de participación electoral tiende a aumentar cuando se trata de elecciones completas y disminuye cuando la elección es única o intermedia.

Como posible causa a la baja participación de este proceso electoral se tiene que por primera y única ocasión se tuvo una elección única de ayuntamientos, esto derivado de la reforma 2014 en materia político – electoral que prevé un ajuste de los calendarios electorales para lograr una concurrencia de las elecciones locales con las nacionales. Además podemos atribuir a la baja participación a que en Aguascalientes se han dado procesos electorales casi

continuos, teniendo elecciones entre locales y nacionales en 2012, 2013, 2015, 2016, 2018 y 2019.

La participación ciudadana en las elecciones a estudiar, no se presenta de la misma manera en los 11 municipios que integran el estado. Podemos encontrar variaciones en la participación que van desde un 33.32% en el municipio capital, hasta un 73.07% en el municipio de San José de Gracia (ver Tabla 4.). Lo mismo podemos analizar en relación con los votos nulos por municipio, siendo Calvillo con un 4.80% de votos nulos el que presenta más este fenómeno y Cosío el que menos con un 1.21% de votos nulos.

Tabla 4. Resultados Elección Ayuntamientos 2018-2019

MUNICIPIO	Casillas instaladas *	Lista Nominal *	Votación Válida Emitida	Votos Candidatos No Registrados	Votos Nulos	% Votos Nulos	Votación Total Emitida	% Participación
AGUASCALIENTES	1,125	651,231	210,350	133	6,481.00	2.99	216,964.00	33.32
ASIENTOS	56	34,499	21,802	8	519.00	2.32	22,329.00	64.72
CALVILLO	80	46,919	20,251	18	1,023.00	4.80	21,292.00	45.38
COSÍO	19	11,698	8,237	2	101.00	1.21	8,340.00	71.29
JESÚS MARÍA	124	81,736	28,209	18	912.00	3.13	29,139.00	35.65
PABELLÓN DE ARTEAGA	49	31,321	17,121	3	501.00	2.84	17,625.00	56.27
RINCÓN DE ROMOS	62	37,810	16,005	9	534.00	3.23	16,548.00	43.77
SAN JOSÉ DE GRACIA	12	6,952	5,008	3	69.00	1.36	5,080.00	73.07
TEPEZALÁ	27	15,551	10,783	2	227.00	2.06	11,012.00	70.81
EL LLANO	25	15,183	10,322	0	284.00	2.68	10,606.00	69.85
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	51	33,855	13,421	13	511.00	3.66	13,945.00	41.19
ESTATAL	1,630	966,755	361,509.00	209	11,162.00	2.99	372,880.00	38.57

*Tabla 4. Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral (*Información obtenida del Acuerdo CG-A-26/19)*

Clasificación del voto nulo.

Para llevar a cabo el estudio, posterior a la elaboración de la muestra y de la separación de los votos nulos por cada una de las casillas que fueron seleccionadas, se llevó a cabo la separación de estos votos nulos de conformidad con la siguiente clasificación:

- a) Boleta en blanco. – Es aquella boleta que no tiene ningún tipo de marca.
- b) Voto nulo por marcar más de un recuadro. – Es aquella boleta en donde se marcaron dos o más recuadros sin que exista coalición electoral entre los partidos marcados.
- c) Voto nulo por tachar o rayar toda la boleta - Es aquella boleta que fue marcada en su totalidad por el elector ya sea cruzando todo el espacio físico de la boleta, rayando o bien marcando todos los recuadros de los partidos políticos.
- d) Voto nulo con consigna – Es aquella boleta en donde el elector plasma alusiones despectivas, groserías, descalificaciones, mensajes concretos de cualquier tipo, etc.
- e) Voto nulo por no quedar claro el sentido o intención – Es aquella boleta en donde el elector marca entre dos recuadros o marca parcialmente uno o más recuadros (sin que exista coalición) y no puede identificarse con claridad cuál es la opción deseada.
- f) Voto clasificado como nulo pero es válido – es aquella boleta en donde el elector marca claramente y sin lugar a dudas la opción que desea pero que fue clasificada como nula por deficiencias en el escrutinio cómputo en la casilla electoral.
- g) Otros – aquellas boletas que no caben en ninguna otra de las clasificaciones anteriores. En el caso del presente trabajo, fueron los votos que señalaban a Candidato No Registrado, Personajes Populares, Marca espacio de candidato no registrado sin escribir algún nombre.

A continuación se presentan los resultados correspondientes a esta clasificación, primeramente los resultados obtenidos en todo el estado y posteriormente los correspondientes a cada uno de los 11 municipios.

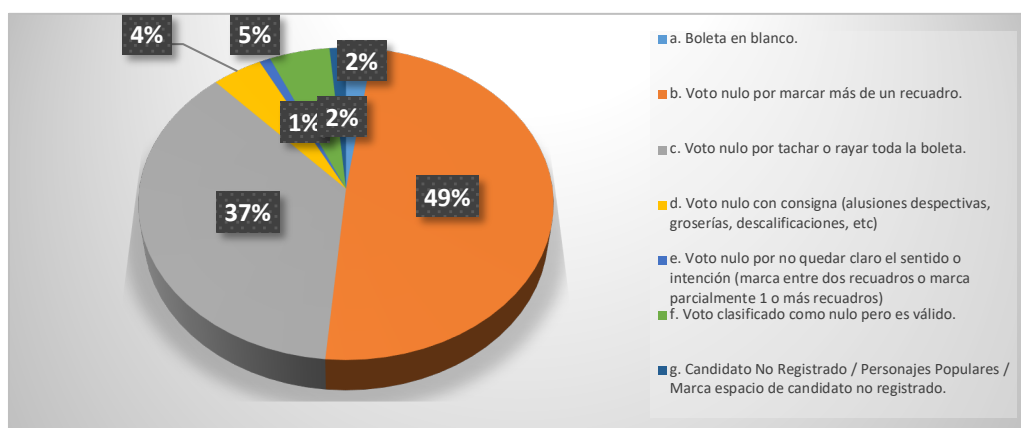
Tabla 5. Clasificación de la muestra de votos nulos por Municipio y Estatal

Clasificación \ Municipio	Aguascalientes	Asientos	Calvillo	Cosío	El Llano	Jesús María	Pabellón de Arteaga	Rincón de Romos	San Francisco de los Romo	San José de Gracia	Tepezalá	Estatal
Total de votos clasificados	1317	99	194	22	62	170	107	92	98	9	42	2212

a. Boleta en blanco.	34	2	3	1	1	2	3	2	2	0	1	51
%	2.58	2.02	1.55	4.55	1.61	1.18	2.80	2.17	2.04	0.00	2.38	2.31
b. Voto nulo por marcar más de un recuadro.	581	60	100	12	32	88	66	63	55	5	25	1087
%	44.12	60.61	51.55	54.55	51.61	51.76	61.68	68.48	56.12	55.56	59.52	49.14
c. Voto nulo por tachar o rayar toda la boleta.	544	25	65	5	25	61	30	12	36	1	9	813
%	41.31	25.25	33.51	22.73	40.32	35.88	28.04	13.04	36.73	11.11	21.43	36.75
d. Voto nulo con consigna (alusiones despectivas, groserías, descalificaciones, etc)	61	4	5	1	0	9	5	2	4	1	3	95
%	4.63	4.04	2.58	4.55	0	5.29	4.67	2.17	4.08	11.11	7.14	4.29
e. Voto nulo por no quedar claro el sentido o intención (marca entre dos recuadros o marca parcialmente 1 o más recuadros)	13	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	21
%	0.987	0	4.12	0	0	0	0	0	0	0	0	0.95
f. Voto clasificado como nulo pero es válido.	66	6	10	3	4	8	3	8	1	1	4	114
%	5.01	6.06	5.15	13.64	6.45	4.71	2.80	8.70	1.02	11.11	9.52	5.15
g. Candidato No Registrado / Personajes Populares / Marca espacio de candidato no registrado.	18	2	3	0	0	2	0	5	0	1	0	31
%	1.37	2.02	1.55	0	0	1.18	0.00	5.43	0.00	11.11	0.00	1.40

Tabla 5. Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral

Gráfica 1. Análisis de los votos nulos a nivel estatal



Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral.

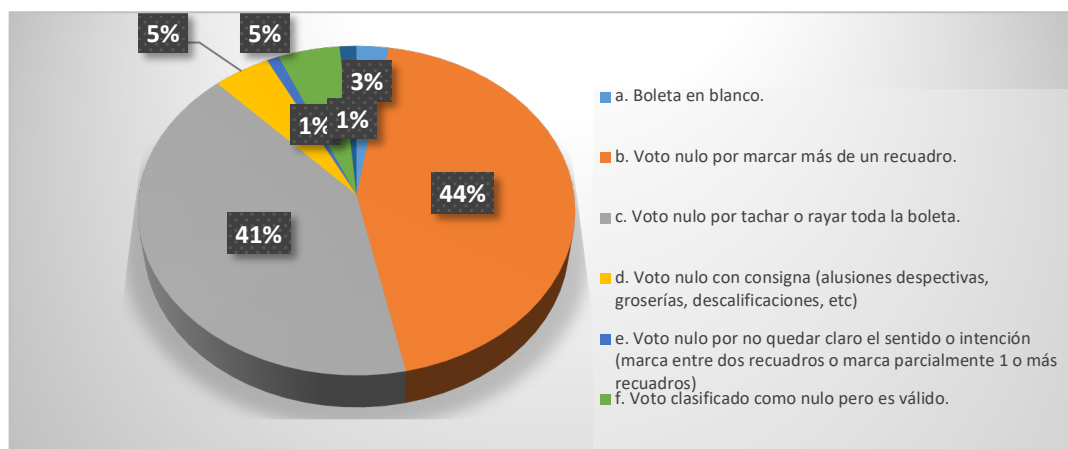
En la elección de Ayuntamientos 2019 en Aguascalientes tenemos una predominancia del voto nulo por marcar más de un recuadro con un 49.14%, situación que se presenta distinta de la elección de diputaciones locales 2018, donde se realizó el primer estudio del voto nulo en Aguascalientes, en el cual el primer lugar correspondía al Voto nulo por intención con un 63.13% (Cárdenas citada en Morales, 2019: 39-41).

En un segundo lugar se encuentra el voto nulo por intención, por tachar o rayar toda la boleta, con un 36.75%.

El tercer lugar de ocurrencia en cuanto a los votos nulos se refiere, corresponde a los votos clasificados como nulos pero que debieron ser válidos, con un 5.15%. Cabe señalar que en el ejercicio realizado en 2018, se presentó esta situación en un 2.58%.

Los votos con alguna consigna se presentaron sólo en 95 votos de nuestra muestra de 2,212 votos (un 4.29%).

Gráfica 2. Análisis de los votos nulos del municipio de Aguascalientes



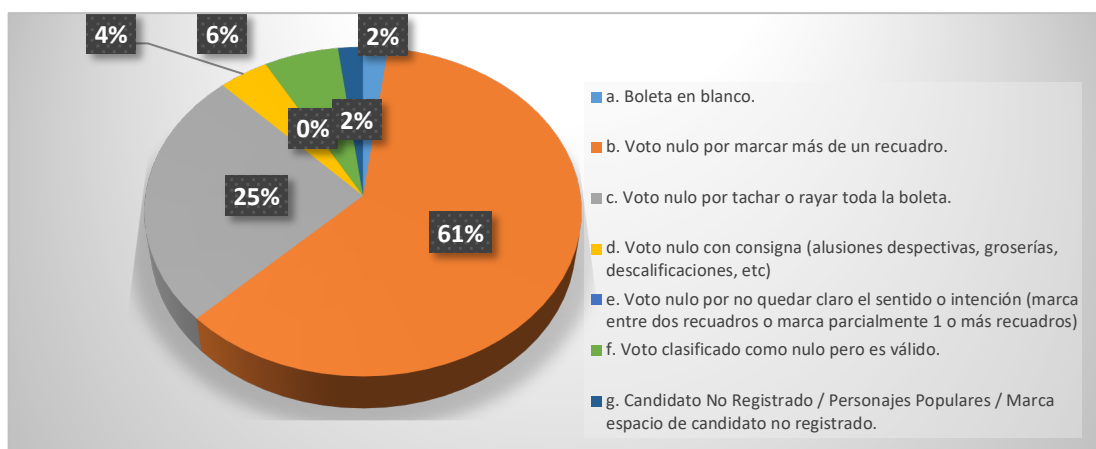
Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral.

El municipio capital presenta datos similares a los que se dan a nivel estatal. La predominancia de los votos nulos es por marcar más de un recuadro con un 44.12%, el porcentaje menor de los 11 municipios (seguido por Calvillo con 51.55% y por El Llano con 51.61%).

En segundo lugar se presenta la clasificación de voto nulo por tachar o rayar toda la boleta, el voto nulo por intención, con un 41.31%. Es la capital quien presenta mayor incidencia de los municipios en esta categoría.

Un dato que resulta necesario destacar es que en la muestra de la casilla 096 C1 de este municipio el total de votos estudiados fue de 14 votos, de los cuales 10 votos eran votos válidos pero fueron clasificados como nulos por los funcionarios de mesa directiva, este fenómeno no se presentó en igual magnitud en ninguna otra de las casillas muestra.

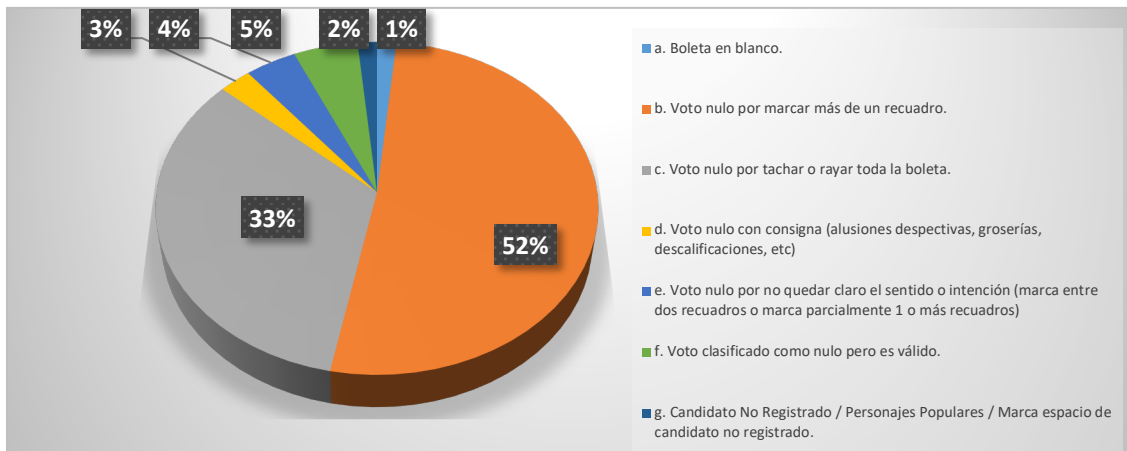
Gráfica 3. Análisis de los votos nulos del municipio de Asientos



Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral.

Este municipio presenta el tercer lugar en cuanto a los votos nulos por marcar más de un recuadro, con un 60.61% antecedido por Pabellón en segundo, con un 61.68% y Rincón de Romos en primero con un 68.48%.

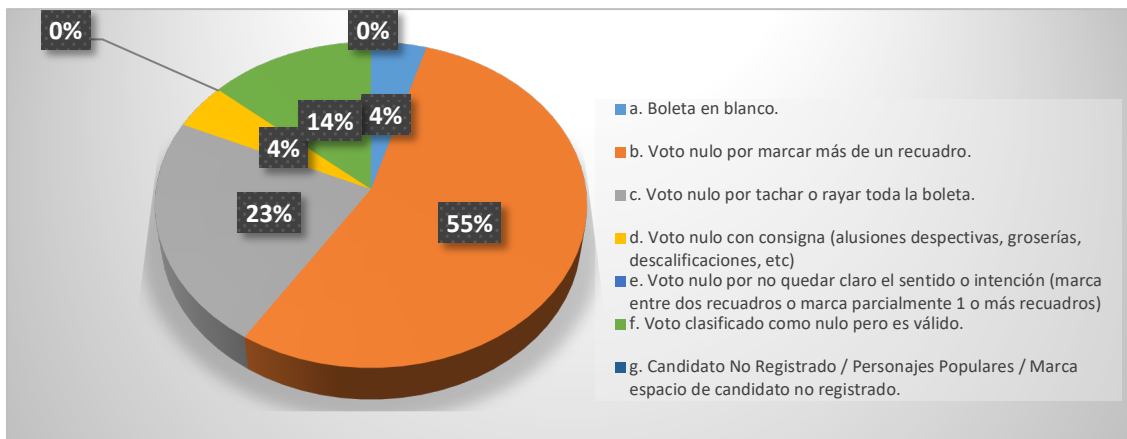
Gráfica 4. Análisis de los votos nulos del municipio de Calvillo



Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral.

Calvillo presenta en la categoría b, marcar más de un recuadro, un 51.55% de votos y en el voto por intención (tachar o rallar toda la boleta) un 33.51%. En especial identificamos que este municipio presentó un 4.12% de votos cuya marca no deja claro el sentido o intención del voto (entre dos recuadros o marcas parciales en uno o más recuadros).

Gráfica 5. Análisis de los votos nulos del municipio de Cosío

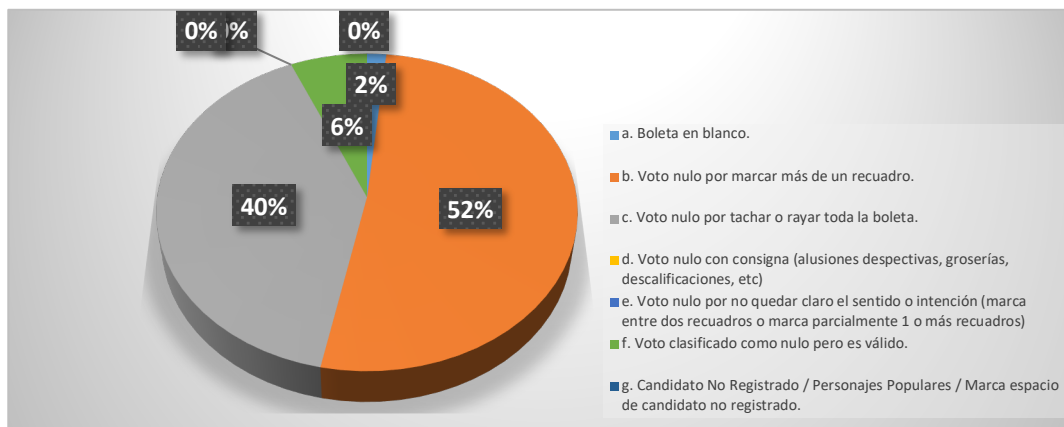


Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral.

Cosío es el segundo municipio con la menor lista nominal del estado, con 11,698 posibles votantes en sus 19 casillas a instalar. La muestra en este municipio correspondió a 22 votos, de los cuales 12 (54.55%) se clasificaron en la categoría de marcar más de un recuadro, 5 en voto nulo con intención (tachar o rayar toda la boleta 22.73%) y 3 votos (13.64%) en votos

válidos pero clasificados como nulos. Los dos restantes pertenecen uno a boleta en blanco y el otro a voto nulo con consigna (cada uno representa un 4.55%).

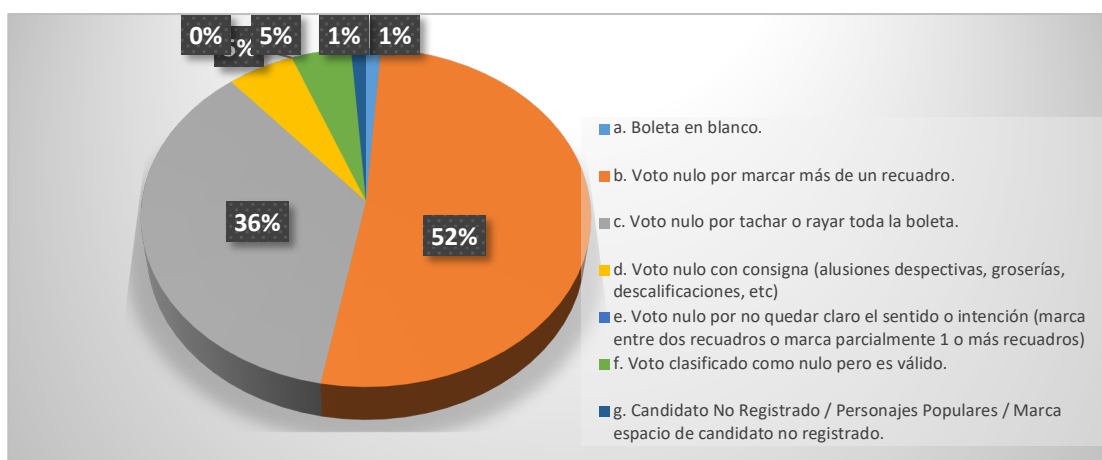
Gráfica 6. Análisis de los votos nulos del municipio de El Llano



Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral.

El Llano presenta en la categoría marcar más de un recuadro, un 51.61% de votos y en el voto por intención un 40.32%, el segundo municipio con el porcentaje más alto en voto por intención después de la capital del estado. Se presentaron 4 votos de los 62 votos de la muestra como votos válidos pero clasificados como nulos, un 6.45%.

Gráfica 7. Análisis de los votos nulos del municipio de Jesús María

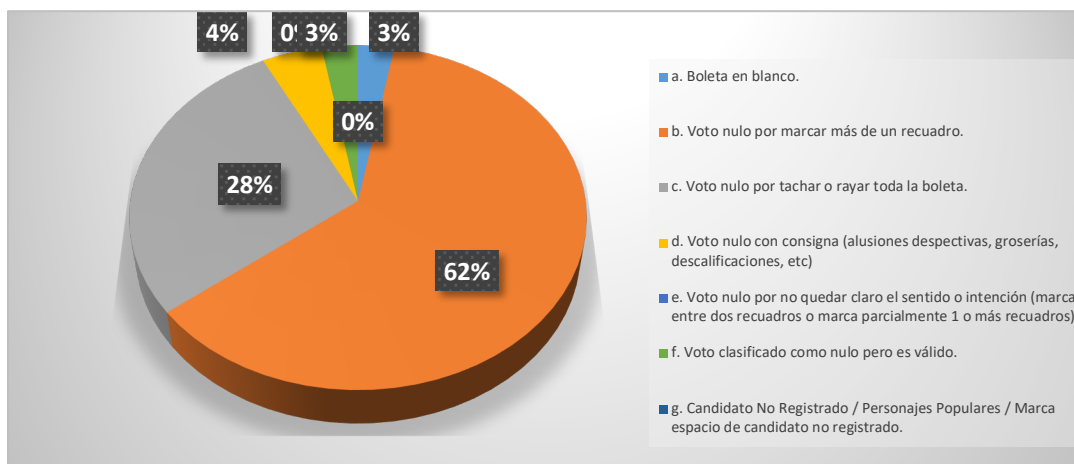


Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral.

Jesús María es el segundo municipio con la lista nominal más grande del estado, cuenta con 81,736 electores y con 124 casillas. La predominancia de los votos nulos es por marcar más

de un recuadro con un 51.76%. En segundo lugar se presenta la clasificación de voto nulo por tachar o rayar toda la boleta, el voto nulo por intención (por tachar o rayar toda la boleta), con un 35.88%. Con un 5.29%, se presenta como el tercer municipio con mayor incidencia en cuanto a los votos nulos con alguna consigna.

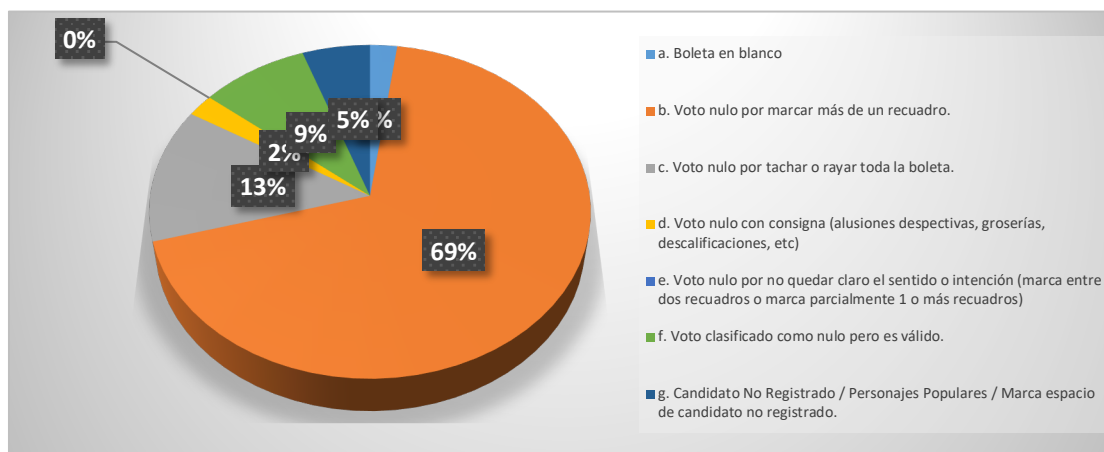
Gráfica 8. Análisis de los votos nulos del municipio de Pabellón de Arteaga



Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral.

Teniendo una muestra de 107 votos para analizarse, Pabellón presenta como el porcentaje más alto en Voto nulo por marcar más de un recuadro, con un 61.68% (66 votos), seguido por el voto con intención con un 28.04%.

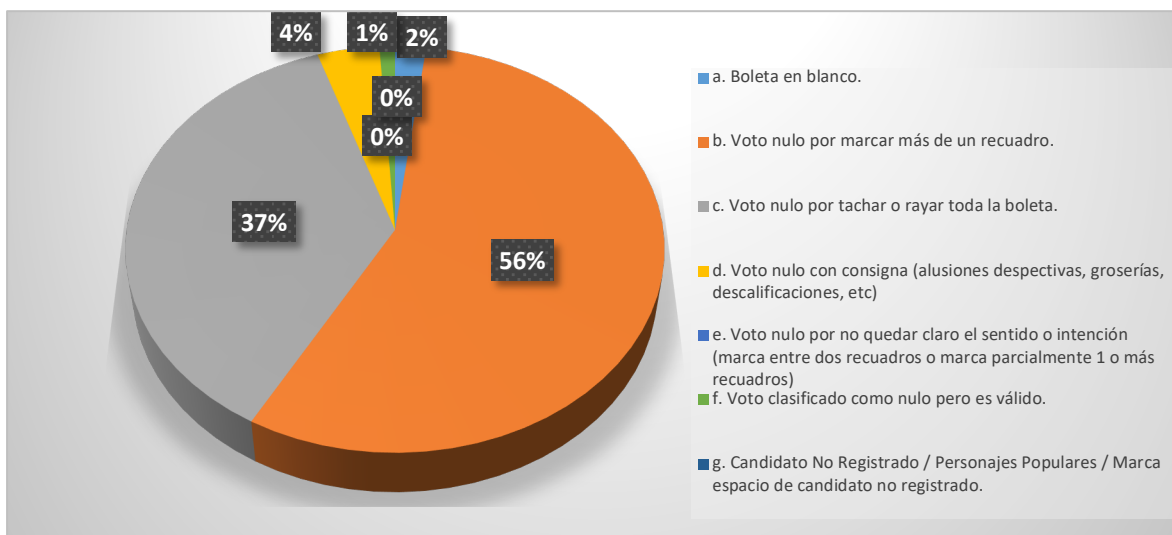
Gráfica 9. Análisis de los votos nulos del municipio de Rincón de Romos



Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral.

Rincón de Romos presenta en la categoría b) Marcar más de un recuadro, un 68.48% de votos, el porcentaje más alto en esta categoría. En la categoría c) Rayar o tachar toda la boleta presenta un 13.04%. En la categoría f) Votos válidos pero clasificados como nulos, se presentaron 8 votos de los 92 que integraron la muestra, un 8.70%.

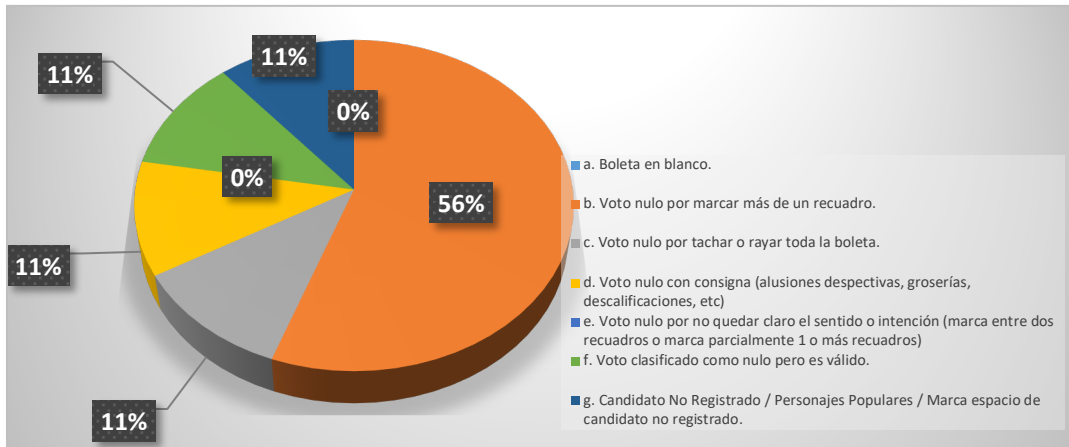
Gráfica 10. Análisis de los votos nulos del municipio de San Francisco de los Romo



Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral.

La predominancia de los votos nulos es por marcar más de un recuadro con un 56.12%. En segundo lugar se presenta la clasificación de voto nulo por tachar o rayar toda la boleta, el voto nulo por intención, con un 36.73%, categoría en la que se presenta como el tercer municipio con mayor incidencia. En cuanto a los votos nulos con alguna consigna se tuvo un 4.08% en esta categoría.

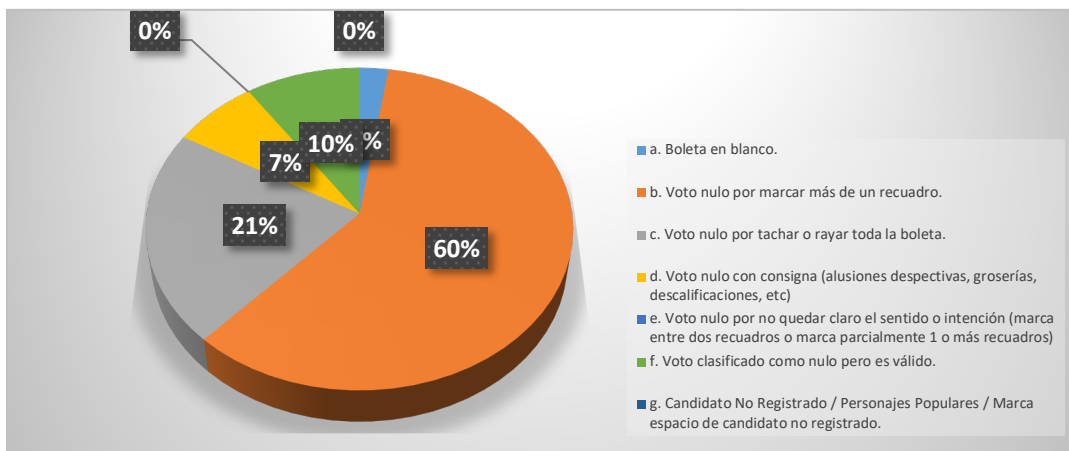
Gráfica 11. Análisis de los votos nulos del municipio de San José de Gracia



Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral.

San José de Gracia es el municipio con la menor lista nominal del estado, con 6,952 electores y con 12 casillas. La muestra en este municipio correspondió a 9 votos, de los cuales 5 (55.56%) se clasificaron en la categoría de marcar más de un recuadro, mientras que los restantes 4 votos (11.11% cada uno) en voto nulo por tachar o rayar toda la boleta, voto válido pero clasificado como nulo, voto nulo con consigna y voto a candidato no registrado o con marca en el espacio de candidato no registrado.

Gráfica 12. Análisis de los votos nulos del municipio Municipio de Tepezalá



Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral.

Tepezalá presenta en la categoría b) Marcar más de un recuadro, un 59.52% de votos. En la categoría c) Rayar o tachar toda la boleta presenta 21.43%. En la categoría f) Votos válidos pero clasificados como nulos 9.52%.

En suma, lo que se puede interpretar de la votación presentada según la muestra, es que en la ciudad capital se presenta una falta de cuidado o desconocimiento de las opciones políticas presentadas, toda vez que no hubo coaliciones en la que elector pudo haberse confundido, así como no hubo elección concurrente el cual pudo haber reafirmado la confusión del elector.

Por otro lado, en el caso de los diez municipios restantes se presentaron casos que se pueden considerar una manifestación expresa de desagrado de las opciones políticas enunciadas.

Por lo que se considera, que para el caso particular de la PEL 2018-2019 nos muestra una baja participación de los electores en la urna, y de los electores que emitieron su voto y fue anulado por las clasificación anteriormente señalada, se presenta una baja voluntad/intencionalidad.

E. Conclusiones

Derivado de la revisión de los 2212 votos nulos seleccionados de conformidad con el marco metodológico, los hallazgos más importantes del comportamiento de los electores al emitir su voto fueron que el 49.14% anuló su voto al marcar más de un recuadro, debido aparentemente a un mal entendimiento o confusión sobre la participación de los partidos que han participado en coaliciones y que, en este proceso, no generaron estas alianzas.

Por otra parte, un 41.04% tuvo la intención de anular su voto, ya sea tachando toda su boleta o por medio de alguna consigna.

En lo que respecta al resto de categorías si bien los porcentajes de votos nulos encuadrados en ellas son marginales, no deja de ser importante la clasificación de estos votos, podemos ejemplificar en la categoría voto nulo con consigna que si bien un número importante de estos votos nulos atiende a ofensas o groserías hacía partidos políticos y candidatos en general, también hay mensajes encaminados a la reivindicación de demandas ciudadanas, como un ejemplo particular podemos enunciar el caso del municipio de Aguascalientes en donde se encontraron mensajes demandando solución a los problemas de suministro de agua

potable (tema que fue motivo de debate entre los diferentes candidatos y partidos durante la elección), incluso señalamientos precisos de diferentes colonias y fraccionamientos con problemas en el sistema de alumbrado público o la recolección de basura. Es de esta manera que la boleta electoral se convierte en un espacio de expresión y demanda por parte los ciudadanos ante la falta de canales ideales para la transmisión de sus exigencias ante las autoridades correspondientes.

Tiene también relevancia, en especial para las autoridades electorales, los votos clasificados como nulo pero que debieron ser válidos, los cuales se manifestaron en un 5.15%. Estos votos nos hacen reflexionar sobre la capacitación que reciben los funcionarios de mesas directivas de casilla en cuanto a la clasificación de los votos, de una posible presión de los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes en las casillas, que aunado al cansancio podrían ser un factor para provocar el error en las personas que cumplen su labor como funcionarios.

En cuanto a las oportunidades para los partidos políticos, es interesante el resultado de mayor incidencia en los votos que tenían marcado más de un recuadro y los de la categoría de no ser claro el sentido o intención por marcas parciales. Los partidos y las candidaturas independientes pueden tomar estos resultados como un área de oportunidad para que junto con sus mensajes de campaña, realicen la función de educación al votante, señalando la correcta forma para manifestar su intención de voto en la urna.

Es importante reconocer la tarea pendiente que tenemos como autoridades electorales en cuanto a la educación cívica en materia de las consecuencias legales que tiene el voto nulo en nuestro sistema electoral, ya que existe la falsa creencia que, de haber un porcentaje considerable de votos nulos, la elección perderá su validez. Por el contrario, un resultado si considerado en la legislación ante la presencia de un porcentaje elevado de votos nulos es la causal de recuento en los cómputos al ser mayor los votos nulos que la diferencia entre las dos candidaturas con más votos. Ante todo, la información al elector debe ser clara para que este, teniendo conocimiento de sus acciones y las repercusiones de estas tome la mejor alternativa.

El estudio del voto nulo nos ofrece una serie de reflexiones sobre como expresa el ciudadano su sentir ante las alternativas presentadas en una boleta electoral, ya sea con una tacha en toda la boleta en señal de un rechazo a las candidaturas pero aceptación del sistema electoral, de desconocimiento ante los y las candidatas mediante sus textos en las boletas donde señalan “no conozco a ninguno” o incluso los vacíos en la educación cívica al no saber cómo manifestar su voluntad en la urna.

Definitivamente del estudio en una elección, como en este caso la de Ayuntamientos 2019, se identifican muchas tareas pendientes para los diferentes actores políticos. Más no nos podemos quedar únicamente con los resultados de una elección, el comportamiento de los votantes no es un estudio de una elección en particular, sino que se enriquecerá conforme que a este estudio se vayan sumando más análisis a lo largo del tiempo.

Bibliografía y fuentes

- Blais, André. (2008). ¿Qué afecta a la participación electoral? *Española de Ciencia Política*, num 18, abril 2008, pp. 09-27.
- Cisneros Yescas, Gerardo. I. (2013). Movilización, escolaridad y voto nulo. *Política y Gobierno*, num 01, 1 semestre 2013, México, Df. pp. 39-78.
- Donjuan González, Martín. (2013). *Análisis de la participación electoral en el estado de San Luis Potosí, elecciones para gobernador y diputados locales realizadas en 1197, 2003 y 2009, el comportamiento estratégico de los electores*. San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis A.C.
- Flores, Imer. (2010). El problema del "voto nulo" y del "voto en blanco" a proposito del derecho a votar y del movimiento anulacionista. *Elecciones 2012: en busca de la equidad y la legalidad* (págs. 151-168). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. (2020). Resultados electorales oficiales. Recuperado el 5 de julio de 2020 de <http://ieeags.org.mx/index.php?iee=4>
- Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. (2020). Consejo General. Sesiones 2019. Recuperado el 10 de agosto de 2020 de <http://ieeags.org.mx/index.php?iee=5&mod=sesiones&n=2019>
- Instituto Nacional Electoral. (2019). *Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral.
- Lozano García, M. A., & Rodríguez Casallas, D. (2015). Voto en blanco, voto nulo y abstención: expresión de rechazo de la ciudadanía boyacense, en los comicios parlamentarios 2014. *Via Iuris*, 135-150.
- Lutz, Bruno. (2005). La participación electoral inconclusa:. *Revista Mexicana de Sociología*, 67 num 4, octubre - diciembre 2019, México, D.F, pp. 793-826.
- Molina, José Enrique., & Pérez Baralt Carmen. (1985). Participación Política y Derechos Humanos. IIDH, 1(1), enero - junio 1985, pp. 15-77.

- Morales, Gema. (2019). Voto nulo en México. Análisis desde lo local. Ciudad de México, México: Tirant lo blanch, pp 39-41.
- Sonnleitner, Willibald. (2019). La diversidad del voto nulo en México. *Revista Mexicana de Sociología*, num 4, octubre - diciembre 2019, Ciudad de México, pp 697-735.
- Vázquez Alfaro, J. L. (2012). El voto nulo (y el voto en blanco). En I. F. Electoral, *Cuadernos para el Debateo* (Vol. 3). Ciudad de México: Instituto Federal Electoral.